

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

 OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

 SI NO

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

 SI NO AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ALTERACIÓN REPARACIÓN RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

 URBANO RURAL

NUMERO RESOLUCIÓN
191
FECHA
17-07-2015
ROL S.I.I.
6019-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° RMPE/151-15
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1825 de fecha 27.08.12
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 1757-00-01 de fecha 24.03.15/28.05.15
- F) El Permiso de Edificación Obra Nueva N° 106 de fecha 09.08.13

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de EDIFICACIÓN OBRA NUEVA (EQUIPAMIENTO COMERCIO Y SERVICIOS) ubicado en calle/avenida/ camino BLANCA ESTELA N° 96, Lote N° A, Manzana 2 Localidad o Loteo LOTEO BOSQUES DE MONTEMAR, Sector URBANO, Zona H-8 V1 del Plan Regulador -----, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° RMPE/151-15
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° RMPE/151-15, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: ART. 2.6.4 CONJUNTO ARMÓNICO. LEY 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
INMOBILIARIA BLANCA ESTELA LTDA.		[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
JUAN CARLOS REITZ LAGAZIO		[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
QUIROZ Y PUELMA ARQUITECTOS S.A.		[REDACTED]
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.
VICTOR QUIROZ CASTRO / RAÚL PUELMA ZBINDEN		[REDACTED]
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.
JOSE RAMIRO CASTRO PEZOA		[REDACTED]
E-MAIL	REGISTRO	CATEGORIA
RCASTRO@CASTROYROMAN.CL	024-13	PRIMERA

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA	M2
PERMISO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA	106	09.08.2013	5961,63 m2

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.-PARTE(S) QUE SE MODIFICAN

PARTE MODIFICADA	SUPERFICIE	DESTINO
AUMENTO DE SUPERFICIE / MODIFICACIÓN ESTRUCTURA	13,34 M2 / 5961,63 M2	EQUIPAMIENTO COMERCIO Y SERVICIOS

7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
	COMERCIO Y SERVICIOS	LOCALES COMERCIALES, CONSULTAS MÉDICAS Y OFICINAS	MENOR
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS	(especificar)		

7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	1045,66	964,01	2.009,67
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	3515,63	449,67	3.965,3
S. EDIFICADA TOTAL	4561,29	1413,68	5.974,97
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	3284		

7.4.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	120%	119,88%	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	60%	31,79%
ESTACIONAMIENTO REQUERIDO	72		ESTACIONAMIENTO PROYECTO		98

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L.- N°2 de	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63
<input checked="" type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4.	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4.
<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11.	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8.

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

Art. 121 Art. 122 Art. 123 Art. 124 Otro (Especificar)

LEY N° 19537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

Tod Part No

7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	48
LOCALES COMERCIALES	8	ESTACIONAMIENTOS	57 (SUBTERRÁNEO)
OTRO (ESPECIFICAR)	CENTRO MÉDICO Y 13 BODEGAS		

8.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	M2	CLASIFICACIÓN
	6,00	B2
	7,34	B3
	3.787,21	B2
	2.174,42	B3
PRESUPUESTO		\$ 1.358.545.760
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$10.210.636
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	%	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$10.210.636
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	-	\$ 3.063.191
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA
TOTAL A PAGAR		\$ 7.147.445
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1575
	FECHA	15-07-2015
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Junto a la solicitud de recepción definitiva se deberán adjuntar los siguientes antecedentes:
 - a) Aprobación favorable de SEREMITT Región de Valparaíso del correspondiente Estudio de Accesos.
 - b) Autorización y Recepción de la Dirección de Tránsito respecto de los accesos y señalizaciones de la especialidad en coherencia con el I.F.T. informado por SEREMITT.
 - c) Resolución Sanitaria favorable, de la SEREMI de Salud (aplica Arts. 4.1.8 y 4.1.9 O.G.U.C.) para aquellas unidades del Edificio que eventualmente se requiera(n) recepcionar con destinación de "salud".
- 5.- EX NUMERACIÓN DOMICILIARIA PARA EL ROL DE AVALÚO 6019-1: (EX N° 58)

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

Listado de DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN

DOCUMENTO	CONTENIDO
-----------	-----------

ARR/ARR/APU/apu

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° RMPE-151/15
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°: 00866 / 27/3/2015



[Handwritten Signature]
ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
ARQUITECTO U.C.V.

DIRECTOR (S) OBRAS Y URBANIZACIONES

Listado de PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO
1M	EMPLAZAMIENTO, UBICACIÓN Y SUPERFICIES
2M	PLANTA SUBTERRÁNEO
3M	PLANTA PISO 1
4M	PLANTA PISO 2
5M	PLANTA GENERAL PISO 3 A 10
6M	PLANTA PISO 3 A 10
7M	PLANTA SALA DE MÁQUINAS
8M	PLANTA DE CUBIERTA
9M	ELEVACIÓN NORTE
10M	ELEVACIÓN PONIENTE
11M	ELEVACIÓN SUR
12M	ELEVACIÓN ORIENTE
13M	CORTE A Y DETALLE ESCALERA
14M	CORTE B
15M	CORTE C, D Y E
1	PLANTA SUBTERRÁNEO
2	PLANTA PISO 1
3	PLANTA PISO 2
4	PLANTA PISO 3 A 10
5	PLANTA SALA DE MÁQUINAS Y QUINCHO
6	PLANTA CUBIERTA
7	ELEVACIÓN NORTE
8	ELEVACIÓN SUR
9	ELEVACIÓN ORIENTE
10	ELEVACIÓN PONIENTE
11	CORTE A-A
12	CORTE B-B
13	CORTES C-C, D-D, E-E